

RESOLUCIÓN No.

002450

DE 14 MAR 2023

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que:
"Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes."

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló, que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 28 de octubre de 2022, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Secretario Ejecutivo código 4210 grado 19, en el Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué - Tolima, de la planta Global de Personal de la entidad, el cual quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento o superó la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que el señor **Nicolás Francisco Figueroa Díaz**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.234.645.010, cumple con los requisitos y competencias laborales para desempeñar el cargo de Secretario Ejecutivo código 4210 grado 19, en el Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué - Tolima, de la planta Global de Personal de la entidad, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 03 de marzo de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

Página 1 de 2

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - FR - 08

V.02 Fecha: 08 - 08 - 2022

RESOLUCIÓN **NO 02450** DE **14 MAR 2023**

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor **Nicolás Francisco Figueroa Díaz**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.234.645.010, en el cargo de Secretario Ejecutivo código 4210 grado 19, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro, con una asignación básica mensual de \$ 1.966.979.

PARÁGRAFO PRIMERO: El señor **Nicolás Francisco Figueroa Díaz**, desempeñará sus funciones en el Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué – Tolima.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.5.1.9, del Decreto 648 de 2017, todo servidor público antes de tomar posesión de un cargo público, deberá diligenciar en el Sistema de la Información para la Gestión del Empleo Público SIGEPII, su hoja de vida, junto con la declaración de bienes y rentas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al señor **Nicolás Francisco Figueroa Díaz**, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué – Tolima y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se publicará en la intranet y página web de la entidad, con el fin que el servidor público con derecho de carrera administrativa que se considere afectado interponga la reclamación ante la Comisión Nacional de Personal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **14** MAR 2023

ROOSELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro *ful*

CP
Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho *far*
Revisó: Sara Bolagay Zambrano – Grupo de Vinculación y AP *ss*
Proyectó: Gloria Nancy Velandia – Grupo Vinculación y Administración del Personal *uf*

Página 2 de 2

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - FR - 08

V.02 Fecha: 08 - 08 - 2022